

DÍA NARANJA

Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, ONU Mujeres



Comité Interinstitucional de
IGUALDAD DE GÉNERO
del Poder Judicial de la Federación

Sólo en la igualdad hay justicia

PROTECCIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES FRENTE A LAS VIOLENCIAS

Amparo directo en revisión 8577/2019 (SCJN)

Primera Sala. Ponente: Ministra Norma Lucía Piña Hernández

La Primera Sala de la SCJN determinó que debe garantizarse el derecho de las personas menores de edad a ser escuchadas en el procedimiento jurisdiccional que involucre sus derechos, promoviendo formas adecuadas de interacción, con el fin de impartir justicia con perspectiva de infancia. Además, considera que la erradicación del castigo corporal y los tratos crueles y degradantes es una necesidad apremiante en nuestra sociedad, que vincula a no justificar tales conductas como método correctivo o de disciplina para la niñez, en ningún ámbito.

Disponible en: <https://bit.ly/37sFZ1J>

Amparo en revisión 113/2021 (CJF)

Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito

En los juicios de guarda y custodia, de acuerdo con el interés superior de la niñez, la persona juzgadora debe evaluar el riesgo real en el que se encuentran la niña, niño o adolescente sin acudir a prejuicios, estigmatizaciones o consideraciones generalizadas sobre los padres o por la edad del menor.

Disponible en: <https://n9.cl/guicf>

SUP-REC-61/2020 (TEPJF)

La violencia política por razón de género también puede ser cometida por una mujer. Toda conducta sistemática que impida la participación sustantiva en el órgano de gobierno municipal constituye violencia política por razón de género.

Disponible en: <https://bit.ly/3JRqxts>

2022
25 DE ABRIL